

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. de Acciones de Control Comprometidas
8

Situación de las Acciones de Control Institucion				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Primero	5	62.5	0	3
Segundo	2	25.0	1	0
Tercero	1	12.5	0	0
Cuarto	0	0.0	0	0

Situación de las Acciones de Control institucion					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Control	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Cuarto	8	8	100.0	0	0

Acciones de Control en Proceso al Trimestre Reportado por Institución

Acción de Control con avance Acumulado entre 1% y 50%

0

Acción de Control con avance Acumulado entre el 51% y 80%

0

Acción de Control con avance Acumulado entre el 81% y 99%

0

Lista de Acciones de Control		
No. Acción de Control	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre Institución
1.1.1	Actualizar el sistema informático del RENADE, integrando el apartado de Organismos Integradores	100
1.2.1	Actualizar el Manual de Operación de la Aplicación Informática del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE)	100
1.3.1	Actualizar las fichas de trámites y sus modalidades relativas al RENADE	100
2.1.1	Realizar reuniones de trabajo por cada una de las direcciones de la SCF, a fin de analizar la normativa aplicable.	100
2.1.2	Convocar a reuniones de trabajo entre las direcciones de la SCF (líneas de acción de la SCF) para definir la normativa que se propone actualizar, elaborando minutas de las mismas.	100
2.2.1	Enviar mediante oficio, memorándum y/o correo electrónico a la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos y el Órgano Interno de Control en la CONADE, los proyectos de actualización de la normativa según aplique	100
2.2.2	Atender a las observaciones derivado de las revisiones por parte de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos y el Órgano Interno de Control, mediante oficio, memorándum y/o correo electrónico.	100
2.2.3	Remitir mediante memorándum y/o correo electrónico la solicitud de actualización de la normativa ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) para su aprobación.	100

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos

Ciudad de México, a 22 de enero de 2025.

El Coordinador de Control Interno
LOURDES ALEJANDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Directora de Servicios y, Con fundamento en el Artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte vigente, Encargada del Despacho de la Subdirección de Administración

El Enlace de Administración de Riesgos
JOSE MIGUEL ROSADO PAT

Jefe del Departamento de Personal y, Con fundamento en el Artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte vigente, Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Humano